



VALORES REALES S. DECRETO 218/2005

SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR	49,36 m <sup>2</sup>	-
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	135,59 m <sup>2</sup>	54,30 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR	56,89 m <sup>2</sup>	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA EXTERIOR	75,68 m <sup>2</sup>	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA PP ZC	70,28 m <sup>2</sup>	-
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	160,08 m <sup>2</sup>	75,22 m <sup>2</sup>

Entrance/Entrada →



## BLOQUE 2 | PLANTA 0 | VIVIENDA B

ROOMS   HABITACIONES	1
01. VESTIBULUM   VESTÍBULO	3,36 m <sup>2</sup>
02. LIVING-DINNING-KITCHEN SALÓN-COMEDOR-COCINA	28,16 m <sup>2</sup>
03. BEDROOM   DORMITORIO	14,08 m <sup>2</sup>
04. BATHROOM   BAÑO	3,76 m <sup>2</sup>
05. COVERED TERRACE   TERRAZA CUBIERTA	14,12 m <sup>2</sup>
06. TERRACE   TERRAZA	32,06 m <sup>2</sup>
07. GARDEN   JARDÍN	40,05 m <sup>2</sup>



Las superficies reflejadas en el plano son superficies útiles interiores. La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privados (limitándose al 10% de la útil interior). (1) Incluye la superficie útil interior y de las demás terrazas privadas. (2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privadas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes. Plano sujeto a modificaciones por requerimiento de Administraciones, compañías suministradoras o razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario es meramente informativo a efectos de escala y ordenación. \* El acabado del jardín es césped artificial.